

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Lunes, 8 de enero

Núm. 3

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Presupuesto General.....	36
GARRAY	
Presupuesto General.....	37
GOLMAYO	
Presupuesto General.....	40
ÓLVEGA	
Proyecto de obra.....	41

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA	
Cuenta General.....	42

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos.....	43
Ocupación de terrenos.....	44

**ESCOBOSA DE ALMAZÁN**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 22 de noviembre de 2023, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	13.000,00	Gastos de personal	9.570,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.730,00
Tasas y otros ingresos	2.600,00	Gastos financieros	150,00
Transferencias corrientes	12.500,00	Transferencias corrientes	7.250,00
Ingresos patrimoniales	47.600,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	20.000,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	75.700,00	TOTAL GASTOS	75.700,00

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:*a) Personal Funcionario:*

Secretario-Interventor. En Agrupación con los Municipios de Nolay, Borjabad y Soliedra: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Escobosa de Almazán, 3 de enero de 2024. – El Alcalde, Carmelo Tarancón Lapeña 13



GARRAY

Aprobado definitivamente en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	420.000,00	Gastos de personal	382.100,00
Impuestos indirectos	130.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	676.800,00
Tasas y otros ingresos	377.000,00	Gastos financieros	1.000,00
Transferencias corrientes	327.000,00	Transferencias corrientes	10.600,00
Ingresos patrimoniales	84.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	68.000,00	Inversiones reales	395.500,00
Transferencias de capital	112.000,00	Transferencias de capital	52.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.518.000,00	TOTAL GASTOS	1.518.000,00

BOPSO-3-08012024

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

a) Personal Funcionario:

1.- Denominación del Puesto : Secretaría Intervención.

Numero de Puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo : A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la Plaza: Cubierta en propiedad

2.- Denominación del Puesto : Técnico de Administración General.

Numero de Puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo : A2

Escala de Administración General.

Subescala: Técnica.

Sistema de provisión: Proceso de Estabilización. Concurso. Disposición Adicional 6º, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Situación de la Plaza: Vacante



3.- Denominación del Puesto : Administrativo.

Numero de Puestos: 1

Grupo: C

Subgrupo : C1

Escala de Administración General.

Subescala: Administrativa

Sistema de provisión: Proceso de Estabilización. Concurso. Disposición Adicional 6º, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Situación de la Plaza: Vacante

b) Personal Laboral Fijo:

1.1. Maestro de Educación Infantil:

Categoría: Grupo II

Número de Plazas: 1

Sistema de provisión: Proceso de Estabilización. Concurso. Disposición Adicional 6º, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Situación de la Plaza: Vacante.

1.2 Técnico de Educación Infantil:

Categoría: Grupo III

Número de Plazas: 1

Sistema de provisión: Proceso de Estabilización. Concurso. Disposición Adicional 6º, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Situación de la Plaza: Vacante

1.3.- Informador Turístico:

Categoría: Grupo IV

Número de Plazas: 1

Situación de la Plaza: Vacante

1.4 .- Peón de Usos Múltiples:

Categoría: Grupo V

Número de Plazas: 4

Sistema de provisión: Proceso de Estabilización. Concurso Disposición Adicional 6º, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público..

Situación de la Plaza: Vacante

c) Personal Laboral Temporal:

1.1 Monitores de Ocio y Tiempo Libre: 2

1.2 Socorrista: 2

1.3 Taquillero: 2

1.4 Técnico Informática Centros Conect: 1

1.5 Peones Usos Múltiples: 2



RESUMEN

FUNCIONARIOS:3

LABORAL FIJO:7

LABORAL TEMPORAL:9

TOTAL PLANTILLA: 19

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Garray, 4 de enero de 2024. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

12

BOPSO-3-08012024



GOLMAYO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Golmayo, a 3 de enero de 2024. – El Alcalde, Benito Serrano Mata

8



ÓLVEGA

Aprobado el proyecto técnico de la obra "Redes y Pavimentaciones en Muro", incluida en el Plan Diputación para 2023, con el nº 170, con un presupuesto de 43.547,90 euros, I.V.A. incluido, queda expuesto al público durante el plazo de 8 días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ólvega, 3 de enero de 2024. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

11

BOPSO-3-08012024



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.mancomunidaddepinares.com>].

3 de enero de 2023. – El Presidente, Javier Pascual Vadillo

5

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por PREMIUM MIX GROUP S.L., en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real Soriana Oriental", en el término municipal de Almazán (Soria), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 46 m2 de terreno, con destino a Prórroga de ocupación con motivo del mantenimiento de una tubería de vertido de aguas sobrantes, en el término municipal de Almazán (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 14 la Ley 311995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se abre plazo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en Calle Los Linajes, nº 1, 4ª planta, en horario de apertura al público (9:00-14:00 h de lunes a viernes), que podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

También se podrá consultar el expediente en la página web corporativa de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/informacionpublica-sobre-procedimientos.html>

Soria, 20 de diciembre de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U., en la Vía Pecuaria denominada "varias vías pecuarias", en el término municipal de Cubo de la Solana, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 3.249 m² de terreno, con motivo de la ejecución del proyecto nº 2041160 de infraestructura de fibra óptica (programa único-banda ancha) en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la URL <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacionambiental/informacion-publica-sobre-procedimientos.html>, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 15 de diciembre de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

10

BOPSO-3-08012024